

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21322 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 83/2010-P, se ha declarado mediante auto de fecha 28 de mayo de 2010 el Concurso de Bermed, Sociedad Limitada con domicilio en calle Osona, naves 14-16 de Castellar del Vallès con CIF B-59357871. Se ha designado como Administrador Concursal a Don Pere Vilella Xampeny (economista), con domicilio en Passeig de Gràcia, 76, ppal. 2ª 08008 de Barcelona, con correo electrónico pvillella@mvillella.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 1 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047595-1